



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00271214- -UNC-ME#FCQ - Dejar s/efecto licencia - Renuncia Dr. Mariscal

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Departamento de Química Teórica y Computacional de la Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia presentada por el Dr. Marcelo Mario MARISCAL, al cargo de Profesor Titular (DE) y se deje sin efecto la licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto (DS) del mencionado Departamento.

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

Que cuenta con el Vº Bº otorgado por el Consejo Departamental;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar a partir del 01-05-2026, la renuncia presentada por el Dr. Marcelo Mario MARISCAL (Legajo N° 37.967), al cargo de Profesor Titular (DE) - código 101 -interino- del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad.

Artículo 2º: Dejar sin efecto a partir del 01-05-2026, la licencia sin goce de haberes otorgada al Dr. Marcelo Mario MARISCAL (Legajo N° 37.967), en el cargo de Profesor Adjunto (DS) -código 111- concursado- del Departamento de Química Teórica y Computacional de la Facultad, que fuera otorgada por RD-2026-213-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 3º: La Dr. Mariscal, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

EE.mdg

